



Policlínico

Nayrami

Lo que se ve, se cuida

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, de una parte POLICLINICO NAYRAMI, SAGITARIODOS S.A.C., con domicilio en Jr. 7 de Junio 543 y 547, Juliaca, Puno, con RUC N° 20604433046, debidamente representado por José Carlos Camacho Medina, identificado con DNI N° 40414008, conforme a las facultades inscritas en la Partida Registral N° 11419802, a quien en adelante se denominará como **EL POLICLÍNICO**; y de la otra parte, **EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO**, con domicilio Jr. Grau N° 426 (A una cuadra del Banco de la Nación) Puno, RUC N° 20603722605, debidamente representado por el Lic. Adm. Santotomas Licimaco Aguilar Pinto, a quien en adelante se denominará **EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional mediante el cual **EL POLICLÍNICO** otorgará beneficios preferenciales en la prestación de servicios médicos y de salud integral para miembros hábiles, trabajadores **(de 1er grado de consanguinidad)** el **COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO** con la finalidad de promover su bienestar.

CLÁUSULA SEGUNDA: Beneficios

Los miembros hábiles, trabajadores y familiares en 1er grado de consanguinidad debidamente identificados gozarán de un **descuento del veinte por ciento (20%)** en los siguientes servicios:

- Consulta con Medicina Familiar
- Servicios de diagnóstico por imágenes: rayos X
- Control de crecimiento y desarrollo
- En exámenes de laboratorio y diagnóstico por imágenes.
- En medicina física y rehabilitación.
- En consulta con Urología
- ❖ PLUS 50% de descuento en consulta con Medicina Estética

Campañas médicas preventivas y charlas de promoción de la salud. Asimismo, se otorgarán beneficios adicionales consistentes en:

- Campañas médicas gratuitas en la institución.
- Charlas y talleres de prevención dirigidos a miembros hábiles y trabajadores.
- Acceso preferente a campañas médicas organizadas por **EL POLICLÍNICO**.
- Atención preferente en citas programadas.

CLÁUSULA TERCERA: Obligaciones de EL POLICLÍNICO

- Brindar los servicios descritos con altos estándares de calidad y oportunidad.
- Aplicar los descuentos y beneficios de manera automática.
- Informar periódicamente al **COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO** sobre la utilización de los beneficios y campañas realizadas.
- Coordinar con **COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO** actividades de salud preventiva y bienestar.

JULIACA: Jr. 7 de Junio # 543 y 547

CEL: 958323992 / 983666522

Ejecutivo.ventas@policliniconayrami.com

www.policliniconayrami.com





Policlínico

Nayrami

Lo que se ve, se cuida

CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones

DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION PUNO - CORLAD PUNO; difundir entre los miembros hábiles y trabajadores la existencia y alcance del presente convenio.

- Otorgar al Policlínico una base de datos los miembros hábiles y trabajadores para envío de campañas y promociones especiales.
- Coordinar con **EL POLICLÍNICO** la participación de los miembros hábiles y trabajadores en campañas y actividades de salud.

CLÁUSULA QUINTA: Vigencia

El presente convenio tendrá una vigencia de **tres (03) años**, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes.

CLÁUSULA SEXTA: Solución de Controversias

Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta en primera instancia mediante negociación directa. De persistir el desacuerdo, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Juliaca.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Naturaleza del Convenio

El presente documento constituye un acuerdo de voluntades de carácter interinstitucional, no generando relación laboral alguna entre las partes, ni obligaciones económicas distintas a las expresamente pactadas.

Firmado en señal de conformidad, en la ciudad de Juliaca a los 23 días del mes de Abril del año 2026.



Firmado digitalmente por:
AGUILAR PINTO Santotomas
Licimaco FIR 02291995 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2026 10:33:43-0500




Lic. Marina Gutierrez Torres
ADMINISTRADORA GENERAL
POLICLINICO NAYRAMI

JULIACA: Jr. 7 de Junio # 543 y 547

CEL: 958323992 / 983666522

Ejecutivo.ventas@policliniconayrami.com

www.policliniconayrami.com





ANEXO 1 EXAMENES DE LABORATORIO

BIO003	BILIRRUBINAS TOTALES
BIO004	BILIRRUBINA DIRECTA
BIO005	COLESTEROL TOTAL
BIO006	COLESTEROL, HDL
BIO007	COLESTEROL LDL
BIO008	CREATININA
BIO009	FOSFATASA ALCALINA
BIO010	GLUCOSA
BIO014	TGO - ASPARTATO AMINOTRANSFERASA
BIO015	TRIGLICERIDOS
BIO016	ALBUMINA
BIO017	GAMAGLUTAMIL TRANSFERASA
BIO018	UREA SERICA
BIO019	PROTEINAS TOTALES
BIO020	ALANINE AMINOTRANSFERASA (TGP)
BIO032	LIPIDOS TOTALES
BIO063	PERFIL HEPATICO (TGO, TGP, GGT, ALP, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES)
BIO064	PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL, LDL)
HEM001	TIEMPO DE COAGULACION (MANUAL)
HEM002	SANGRIA (MANUAL)
HEM003	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH
HEM004	HEMOGRAMA COMPLETO
HEM025	VSG (MANUAL)
HEM027	HEMOGLOBINA- HEMATOCRITO (MANUAL)
HEM028	PERFIL DE COAGULACIÓN (TP, APTT, FIBRINOGENO)
INM001	TESTOSTERONA
INM002	CORTISOL
INM003	T3 TOTAL
INM004	ESTRADIOL
INM005	TSH
INM006	SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVO (HCG)
INM007	PSA
INM011	LH
INM013	FSH
INM014	INSULINA
INM015	T4 TOTAL
INM016	T4 FRACCIONADO
INM017	VITAMINA B12
INM018	TROPONINA
INM133	HEPATITIS A, ANTICUERPOS IGG - PRUEBA RAPIDA
INM134	HEPATITIS B ANTICUERPOS IGM - PRUEBA RAPIDA
INM135	HEPATITIS C ANTICUERPOS IGG - PRUEBA RAPIDA
INM539	PERFIL TIROIDEO (T3, T4, TSH)
MIC001	EXAMEN COMPLETO DE ORINA
MIC052	TEST DE GRAHAM - MANUAL
MIC060	REACCION INFLAMATORIA
INM540	RPR- PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS
IMN541	PRUEBA RAPIDA VIH

